

a las doce horas, deberán encontrarse en el Ayuntamiento de Algeciras para, sin perjuicio de trasladarse más tarde a sus terrenos, intervenir en el levantamiento del acta previa de ocupación de sus respectivas fincas, pertenecientes todas ellas al término municipal de Algeciras; advirtiéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero; como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el último recibo de la contribución.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por esta expropiación.

Relación de bienes afectados

A continuación del número de orden de la finca se señala con: a), nombre del propietario; b), población en que reside; c), nombre de la finca o paraje; d), cultivo; f), superficie que se expropia; g), arrendatarios.

1. a) Dirección General de Ganadería. c) cañada. f) 7.957,37 metros cuadrados.
2. a) Don Francisco Morales Gutiérrez. b) Algeciras.—Cortijo Palomares. c) Cortijo Palomares. d) Pastos. f) 3.430,48 metros cuadrados. g) Don Antonio Jiménez Sancho.
3. a) «Agro-Industria Hércules, S. A.» b) Ceuta.—Explanada del Muelle. c) El Algarrobo. d) Labor secano y pastos. f) Metros cuadrados 14.436,85.
4. a) «Agro-Industria Hércules, S. A.» b) Ceuta.—Explanada del Muelle. c) El Algarrobo. d) Labor secano y pastos. f) Metros cuadrados 13.645,49.
5. a) Don José y don Luis Soto Muñoz. b) Algeciras.—Carteya, número 2. c) Marchenilla. d) Pastos. f) 7.103,73 metros cuadrados.
6. a) Dirección General de Ganadería. c) Cañada. f) 5.539,39 metros cuadrados.
7. a) Don José y don Luis Soto Muñoz. b) Algeciras.—Carteya, número 2. c) Marchenilla. d) Pastos. f) 2.152,10 metros cuadrados.
8. a) Dirección General de Ganadería. c) Cañada. f) 812,99 metros cuadrados.
9. a) «Agro-Industria Hércules, S. A.» b) Ceuta.—Explanada del Muelle. c) El Algarrobo. d) Pastos. f) 4.448,78 metros cuadrados.
10. a) «Agro-Industria Hércules, S. A.» b) Ceuta.—Explanada del Muelle. c) El Algarrobo. d) Eucaliptus. f) 6.400,17 metros cuadrados.
11. a) Don José y don Luis Soto Muñoz. b) Algeciras.—Carteya, número 2. c) Marchenilla. d) Pastos. f) 39.955,68 metros cuadrados.
12. a) Don José y don Luis Soto Muñoz. b) Algeciras.—Carteya, número 2. c) Marchenilla. d) Pastos. f) 26.692,60 metros cuadrados.
13. a) Dirección General de Ganadería. c) Cañada. f) Metros cuadrados 4.206,49.
14. a) Dirección General de Ganadería. c) Cañada. f) Metros cuadrados 5.350,34.
15. a) Don Rafael Pérez Blanco. b) Algeciras.—Cortijo El Coronel. c) Los Pastores. d) Labor secano. f) 3.725,10 metros cuadrados. g) Don Antonio Navarro Fernández.
16. a) Don Juan Lizaur Paül. b) Algeciras.—Plaza Alta. c) Los Pastores. d) Labor de secano. f) 10.071,49 metros cuadrados. g) Don Salvador Chaves.
17. a) Don Juan Lizaur Paül. b) Algeciras.—Plaza Alta. c) Los Pastos. d) Labor de secano. f) 6.725,56 metros cuadrados. g) Don Rafael Navarro Fernández.
18. a) Don José Bocino Ottones. b) Algeciras.—Cristóbal Colón. d) Labor de secano. f) 5.704,85 metros cuadrados. g) Don Lucas Millán Carrillo.
19. a) Don José y don Luis Soto Muñoz. b) Algeciras.—Carteya, número 2. c) Marchenilla. d) Pastos. f) 41.131,42 metros cuadrados.

Cádiz, 7 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—1.684-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan afectados por las obras del proyecto 7-LC-245, «C. N. VI, de Madrid a La Coruña, ramal a el Ferrol del Caudillo. Trozo tercero. El Ferrol a El Montón». Término municipal de El Ferrol del Caudillo.

Aprobado el proyecto de las referidas obras en 28 de diciembre de 1965 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se hace público que en las fechas y horas que se señalan se procederá por el Ingeniero de

Construcción, por delegación de esta Jefatura, acompañado del Ayudante del Servicio y el Alcalde, o Concejales en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Día 11 de mayo de 1966, de once y media a catorce horas.—Fincas rústicas situadas en el lugar de El Montón. Se señala a continuación número de cada finca en el expediente de expropiación, propietario, número de polígono y parcela según Catastro, propietario según información local obtenida:

224. Rafael Casteleiro Mayobre. 2-61. Viuda e hijo de José Mayobre Pego.
225. José Mayobre Pego. 2-62. Herederos de Antonio Mayobre Pego.
227. Ramón Romalde Mayobre. 2-69. Ramón Romalde Mayobre.
- 227'. Félix Rodríguez Rodríguez. 2-71. Félix Rodríguez Rodríguez.

Día 12 de mayo de 1966, de once y media a catorce horas.—Fincas urbanas situadas en la avenida del Generalísimo. Se señala a continuación número de cada finca en el expediente de expropiación, propietario según Catastro, propietario y número de su domicilio en la avenida del Generalísimo según información local obtenida:

299. Jesús Bouza Blanco. Victorina Villar Muñíos. 71
300. Jesús Blanco, Jesús Blanco. 73.
301. Emilio Vázquez Novo y Pilar Ramos Rodríguez, Manuel Soto, Pilar Ramos Rodríguez y Juan Agras Castro. 75.
302. Juana Díaz Veiga y José Parada Maneiros. Herederos de Juana Díaz Veiga y José Parada. 77.
303. Francisco Campaña Lezano. Jesús Blanco Castro. 79.
304. Andrés Robles Fernández y Andrés Vidal Fonticoba. Andrés Robles Fernández y César Vidal. 81.
305. Rogelio Novo Deus. Rogelio Novo Deus. 83.
306. Manuel Leal Montenegro. Manuel Leal Montengro. 85.
307. Manuel Pita Lago, Vicente Castrillón Martínez, Manuel Beceiro Rodríguez, Alfonso Lafuente López y Angela Rico Díaz, Josefa Formoso (viuda de Manuel Pita), Vicente Castrillón Martínez, Manuel Beceiro Rodríguez, Alfonso Lafuente López y Angela Rico Díaz. 87.
308. Juana Bouza Rodeiro y Teófilo Rodríguez Fernández. Teófilo Rodríguez Fernández. 89.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el lugar de situación de las fincas en los días y horas anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Pablo Iglesias Atocha.—1.685-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a la Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a la Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día y mes abajo indicados, de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Arbós provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la Contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 2 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.674-E.